

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Secretario gubernativo vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara.

Vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara una plaza de Secretario gubernativo, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración del Estado, AGIPG, que se encuentren en situación de actividad y posean el título de Licenciado en Derecho.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Copia simple del título de Licenciado en Derecho o certificación de que se encuentra en posesión del mismo, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para una plaza de Astrónomo del Observatorio Astronómico de Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por la que se publica el número de actuación que por sorteo ha correspondido a los aspirantes y se cita para el reconocimiento médico y primer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 185 de 4 de agosto del mismo año), el día 20 del actual mes de febrero se efectuó el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, que dió el siguiente resultado:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Angel de Castro y de Castro.
2	Don Julio Antonio del Castillo Tormo.
3	Don Juan Pérez Molá.
4	Don Miguel Fernández de Sevilla García.
5	Don Vicente Manuel del Castillo Ballesteros.
6	Don José Manuel Martínez Sánchez.

Los cuales deberán presentarse el día 22 del próximo mes de marzo, lunes, a las tres y media de la tarde, en el consultorio del Doctor don Félix Campos-Gureta, calle de Serrano, número 74, para efectuar el reconocimiento médico.

Los declarados útiles en dicho reconocimiento se presentarán para realizar el primer ejercicio de la oposición en el Observatorio Astronómico de Madrid, calle de Alfonso XII, número 3, el día 24 del citado mes de marzo, a las diez de la mañana.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal.

RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado por la que se señala el día del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes y se convoca el primer ejercicio.

Constituidos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de febrero de 1971, han resuelto lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), tendrá lugar el día 4 de marzo de 1971, a las once horas, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares. En el mismo acto se determinará la adscripción de candidatos de Madrid y provincias a cada uno de los Tribunales designados. (Para poder asistir al acto, los aspirantes que lo deseen podrán utilizar el autobús que saldrá de la Presidencia del Gobierno, Alcalá Gallano, número 10, a las diez y cinco horas.)

2.º Se convocó en llamamiento único a todos los aspirantes que deban examinarse en Madrid para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación comenzará el día 22 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el aula de exámenes, segunda planta, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez de Abascal, 2, Altos del Hipódromo, Madrid).

3.º Se convoca en llamamiento único para la celebración del primer ejercicio en las demás localidades, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Día 25 de marzo: Granada.
 Día 29 de marzo: Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.
 Día 30 de marzo: La Coruña, León y Murcia.
 Día 31 de marzo: Bilbao, Burgos, Salamanca y Valladolid.
 Día 2 de abril: Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca.

Los locales y horarios se anunciarán oportunamente a través de los Servicios de Información de los Gobiernos Civiles respectivos.

Alcalá de Henares, 1 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal, María Luisa Jordana Fuentes.—Visto bueno: El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres en relación con la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Derecho.

El plazo de treinta días hábiles señalado para la presentación de instancias en la base 3.2 de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 16 de febrero de 1971, se computará a partir del día 20 del mismo mes, siguiente día al de la corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1971.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, Jesús Santos Rein.